EXPORTADORA NOBOA S.A. NOBOAEXPORT

Guayaguil - Ecuador

Guayaquil, 14 de septiembre del 2017

Señor Abogado José Sánchez Campos Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA NOBOA S.A. NOBOAEXPORT**, en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de manera individual o conjunta, tanto judicial como extrajudicial de ésta compañía, tal como lo dispone el artículo vigésimo cuarto del estatuto social.

Sus atribuciones y deberes constan determinados en la escritura pública de constitución de **EXPORTADORA NOBOA S.A. NOBOAEXPORT**, autorizada el 9 de mayo del 2012 por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil Abogado Francisco X. Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de agosto del 2012.

De usted, muy atentamente,

EXPORTADORA NOBOA S.A. NOBOAEXPORT

Ab. Guadalope Alfamirano Rubira PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EXPORTADORA NOBOA S. A. NOBOAEXPORT- Guayaquil, 15 de septiembre del 2017.-

Ab. José Sánchez Campos

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.025 FÈCHA DE REPERTORIO:22/sep/2017 HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPORTADORA NOBOA S.A. NOBOAEXPORT, a favor de JOSE SANCHEZ CAMPOS, de fojas 42.166 a 42.169, Registro de Nombramientos número 11.630.

Guayaquil, 25 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTERCENCIA DE GUMPAÑIAS DE GUAYAGUIL

1 2 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20